

LICITACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE UNA “GUÍA PRÁCTICA DE CAMPO PARA AGRICULTORES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES”

ETAPA DE DESARROLLO AÑO 1

CÓDIGO 22.PTI – 228275-2

I. BASES TÉCNICAS

1.1 Antecedentes del programa

El propósito del presente programa es implementar un modelo de gestión territorial que articule acciones público-privadas en torno al desarrollo sustentable de la cadena de valor de los agro alimentos de la región de Magallanes. Para ello, el trabajo se enfocará en acciones tendientes a aumentar la productividad de la superficie destinada a la producción hortofrutícola y, por ende, lograr incrementar el volumen de frutas y hortalizas producidas en la región. En forma paralela, el programa se apuntará en mejorar la calidad y la variedad de la oferta de estos productos, mediante la adopción de buenas prácticas agrícolas y la incorporación de tecnologías en el proceso productivo. Esta línea de trabajo tendrá como objetivo principal poder acceder a mercados exigentes y de alto valor. Otro ámbito de acción del programa será el fomento del desarrollo de una identidad o sello regional para las frutas y hortalizas obtenidas en la región de Magallanes, el cual permita su fácil reconocimiento por parte de los compradores y entregue un valor agregado a los productos que cuenten con él.

Por medio de estas líneas de trabajo, el PTI pretende contribuir al crecimiento de la industria alimentaria regional favoreciendo condiciones para el mejoramiento de la competitividad para su escalamiento y generación de impactos económicos, sociales y ambientales positivos para el territorio. Todo lo anterior a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo de productos de mayor valor; incrementen la disponibilidad local de alimentos en la región, incorporen nuevos procesos de innovación, desarrollos logísticos, redes comerciales y gestión empresarial con las empresas de la cadena de valor de la industria de alimentos considerando el emprendimiento, el valor compartido y la equidad de género como pilares conductivos de esta estrategia.

Para que esta iniciativa tenga resultados concretos es importante poder disponer de información relevante y actualizada sobre técnicas de producción, manejos cultivos de manera eficiente y amigable con el medio ambiente.

En la región ya desde muchos años se han venido desarrollando proyectos que, vinculados a la actividad agrícola, los cuales han conseguido importantes logros en materia de manejo y potencialidad productiva de diversas especies tanto de cultivos al aire libre como en invernadero. También se han introducido a lo largo de los años nuevas tecnologías, insumos y manejos que permiten ser más eficiente, para cumplir con las exigencias del mercado. Lamentablemente toda esta información muchas veces no está al alcance de los técnicos y productores o simplemente esta de manera muy disgregada, lo que dificulta muchas veces la programación de la temporada agrícola y la toma de decisiones por parte del agricultor. Es aquí la importancia de poder realizar una guía esencial para la planificación y manejo de los cultivos con importancia económica regional.

1.2 Objetivo General

Incrementar la producción agrícola regional mediante técnicas de cultivos más eficientes, considerando aspectos como calidad e inocuidad, entregando a los agricultores y agricultoras participantes del programa, herramientas técnicas con información validada para el territorio en base a Fichas técnicas y Guías prácticas de manejos de campo.

1.3 Objetivos específicos

1. Desarrollar una guía práctica de campo con información local de producción y manejo de cultivos que incrementen la productividad, calidad e inocuidad y que sean sustentables en el tiempo.
2. Disminuir la estacionalidad productiva de la agricultura magallánica, mediante la implementación de nuevas tecnologías que permitan acortar la estacionalidad.
3. Generar información de proveedores de insumos y servicios asociados a la agricultura regional.

1.4 Resultados esperados

Se espera obtener **dos Guías de campo** con información de manejo y técnicas de cultivos con experiencias regionales, que permita a los agricultores poder tomar decisiones en diseño predial, elección de tecnología, implementación de sus sistema productivo y manejo eficiente de los recursos disponibles.

Se sugiere poder agregar aspectos como ejemplos prácticos regionales, por medio de fotografías, enlaces con videos demostrativos y prácticos o códigos QR que permitan visualizar más información práctica tipo pequeños tutoriales audio visual.

Las guías de campo deben contener a lo menos los siguientes apartados:

- ✓ Guía de campo Agroecología: Introducción, Establecimiento de cultivos, tecnologías, manejo de cultivos, cosecha y postcosecha.

- ✓ Guía de campo para cultivos hidropónicos; Introducción, implementación y mantención de módulos hidropónicos, cosecha y post cosecha.

Sumado a las Guías de campo, se solicita elaborar un documento tipo anexo, que detalle el listado de proveedores (regionales, nacionales e internacionales si es requerido).

1.5 Productos esperados

1. Archivo digital en Word y PDF con las guías prácticas de cultivos, para posteriores ediciones.
2. 60 guías prácticas impresas, de cultivos agroecológicos
3. 60 guías prácticas impresas de cultivos hidropónicos
4. Archivo con detalle de proveedores de insumos y servicio que acompañe a cada guía práctica de cultivos, en formato Impreso y digital (Excel y PDF)

1.6 Guía de campo para prácticas Agroecológicas.

La guía de campo debe contener a lo menos los siguientes apartados:

Primera Parte: Guía práctica agroecológica; establecimiento, tecnologías, manejo de cultivos, cosecha y postcosecha.

➤ **Diseño y planificación del Huerto agroecológico.**

Se requiere identificar los aspectos básicos para el establecimiento de un huerto agroecológico: por ejemplo indicar disposición del huerto, exposición al sol, dirección del viento, disponibilidad de agua y energía, emplazamiento de infraestructura, entre otros.

➤ **Tecnologías asociadas a la agroecología.**

Identificar, establecer y describir las tecnologías de manejo requeridas: por ejemplo laboreo de suelo, asociación de cultivos, incorporación de nutrientes, manejos sanitarios, uso eficiente del agua, entre otras; y tecnologías de soporte como elaboración de bocachi, compostaje, elaboración de bioinsumos, energía fotovoltaica, entre otros.

➤ **Manejos de cultivos.**

Se requiere identificar asociación de cultivos de mayor potencial económico para Magallanes, bajo invernadero y al aire libre. Elaborar a lo menos 10 fichas técnicas de los principales cultivos.

➤ **Buenas prácticas de cosecha y postcosecha**

Identificar parámetros óptimos de cosecha: por ejemplo color de la fruta, tamaño, turgencia, sanidad, temperatura y ventilación de los productos, tipos de empaque, acopio y mantención de los productos, entre otros. Tanto lo establecido para cosecha y postcosecha, además, deben ser incorporados en las fichas técnicas establecidas en el punto anterior.

➤ **Propuesta de distribución y comercialización**

Indicar formatos de distribución de productos más adecuados a la realidad regional, estableciendo: producto a granel o envasado, cuidados en el transporte, lugares de entrega y comercialización, entre otros. Proponer nuevos formatos de distribución y comercialización que presenten buenas perspectivas económicas para los productores regionales.

➤ **Incorporación de videos prácticos a través de sistema QR.**

Se solicitará incluir videos prácticos que den cuenta de los manejos prácticos más relevantes de los puntos anteriores, los cuales deberán ser levantados a través de cápsulas audiovisuales resumidas que puedan ser alojados en un código QR dentro de la guía.

1.7 Guía práctica para cultivos hidropónicos

Introducción, implementación y mantención de módulos hidropónicos.

➤ **Introducción a la hidroponía**

Se requiere desarrollar una breve descripción de las ventajas de implementar un sistema hidropónico en la región de Magallanes, ejemplo desarrollar agricultura en lugares donde hay problemas de suelo, ahorro de agua, entre otros.

➤ **Implementación de módulos hidropónicos**

Se requiere identificar los materiales necesarios para hacer hidroponía: establecimiento del sistema general, tipos de semilla, bandejas almacigueras, canastillos hidropónicos, esponjas, tanque de agua, bomba, sistema de energía (solar), módulos hidropónicos, entregar un ejemplo de un plano de ubicación del módulo hidropónico (invernadero 240 m²), entre otros.

➤ **Proceso productivo en hidroponía**

Se requiere desarrollar aspectos como: desinfección de sustrato, siembra, trasplantes, preparación de solución nutritiva, cosecha, además de desarrollar al menos 4 fichas técnicas de cultivos como; lechuga, espinaca, acelga, albahaca y tres fichas más con cultivos con proyección de mercado.

➤ **Mantenimiento de módulos hidropónicos**

Se requiere desarrollar aspectos como: revisión y mantención de bomba, mantención y limpieza de tuberías, mantención y revisión de fuente de energía, entre otros.,

➤ **Incorporación de videos prácticos a través de sistema QR.**

Se solicitará incluir videos prácticos que den cuenta de los manejos prácticos más relevantes de los puntos anteriores, los cuales deberán ser levantados a través de cápsulas audiovisuales resumidas que puedan ser alojados en un código QR dentro de la guía.

➤ ANEXOS

Se requiere hacer un anexo con ejemplos de soluciones nutritivas para distintas etapas del cultivo, además de desarrollar antecedentes sobre control de plagas y enfermedades, un pequeño manual con instrucciones para configuración de temporizadores en tablero de iluminación led, entre otros.

1.8 Proveedores de insumos y servicios

➤ Proveedores locales y nacionales de insumos;

Se requiere desarrollar un documento con proveedores de materiales e insumos de riego, cortinas cortaviento, semillas, fertilizantes, agroquímicos, invernaderos, maquinaria, repuestos, etc.

Cada contacto de proveedor deberá contener al menos; nombre de la empresa; dirección; teléfonos; página web; correo electrónico.

➤ Servicios locales según rubro y datos de contacto;

Se requiere desarrollar una base de datos con información de: servicios de consultorías especializadas, instaladores, reparación de equipos, maquinaria, etc.

Cada contacto de proveedor deberá contener al menos; nombre de la empresa; dirección; teléfonos; página web; correo electrónico.

1.9 Antecedentes requeridos para la presentación de las ofertas

1.9.1 Declaración de conflicto de interés

Cada oferente deberá completar el **Anexo 1**, firmado por su representante legal, donde declara no tener conflicto de interés para presentar su oferta a esta licitación, junto con esto, se deberá incluir el Carnet de Identidad del representante legal. En el caso de adjudicar la propuesta, serán requeridos otros antecedentes legales para la firma de contrato.

1.9.2 Experiencia del oferente y equipo de trabajo

Se requiere completar los **Anexos 2 y 3**, detallando la experiencia del oferente y del equipo propuesto para la realización de esta propuesta.

Cómo mínimo, se requiere que el oferente demuestre experiencia en desarrollo de prácticas agroecológicas e hidropónicas en la Región de Magallanes, conocimiento y experiencia en la elaboración de Fichas técnicas y material divulgativo, así como un equipo que respalde conocimientos académicos y prácticos del rubro agrícola regional.

1.9.3 Propuesta técnica y carta Gantt

Se debe acompañar la propuesta con el **Anexo 4**, detallando el Plan de trabajo y la carta Gantt, asociada a las actividades que serán requeridas para cada etapa de avance propuesto en estas bases, así como la metodología que considere idónea para alcanzar los resultados esperados.

Se debe asegurar la entrega de los 4 productos finales mencionados en el numeral 1.5 de las presentes bases técnicas.

Etapas de avance:

Producto	Contenido	Plazo	Pagos
Producto 0	Informe de Consenso metodológico, resultados esperados y medios de verificación.	10 días hábiles a partir de la firma del contrato.	-
Producto 1	Guías prácticas de campo	1 meses contado desde inicio de ejecución.	50% contra aprobación de Informe de avance
Productos 2, 3 y 4	Guía práctica de campo impresa y digital; Archivo con detalle proveedores.	2 meses contados desde inicio de ejecución	50% contra aprobación conforme de Informe Final

1.9.4 Propuesta económica

Se requiere adjuntar el Anexo 5. Con el detalle de la propuesta económica, que se ajuste al presupuesto disponible de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) valor total.

1.10 Criterios de evaluación

Los criterios objetivos de evaluación, sus factores y sus ponderaciones se indican en el siguiente cuadro:

Criterio a Evaluar	Porcentaje
Experiencia del oferente y del equipo de trabajo	50%
Oferta económica	10%

Oferta Técnica: Calidad y coherencia con la metodología propuesta		40%				
CRITERIO	Detalle	Porcentaje	Puntaje			
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Se tendrá en cuenta la cantidad de consultorías y proyectos realizados, que sean pertinentes con el servicio que se requiere contratar	25%				
				Cuenta con 10 o más proyectos o consultorías realizadas en esta materia	100	25%
				Cuenta con 3 o más proyectos o consultorías realizadas en esta materia	50	
				Cuenta con menos de 2 proyectos o consultorías realizadas en esta materia	0	
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	Se tendrá en cuenta la cantidad de consultorías y proyectos realizados, que sean pertinentes con el servicio que se requiere contratar	25%				
				Cuenta con 10 o más proyectos o consultorías realizadas en esta materia	100	25%
				Cuenta con 3 o más proyectos o consultorías realizadas en esta materia	50	
				Cuenta con menos de 2 proyectos o consultorías realizadas en esta materia	0	

PROPUESTA ECONÓMICA	El oferente deberá entregar presupuesto con el costo de la elaboración de la oferta técnica solicitada en las presentes bases. Presupuesto máximo disponible es de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos)	10%	
La oferta económica se ajusta al presupuesto disponible		100	10%
La oferta económica NO se ajusta al presupuesto disponible		0	
PROPUESTA TÉCNICA	Calidad y coherencia con la metodología propuesta	40%	
METODOLOGÍA PROPUESTA Y PLAN DE TRABAJO			40%
La propuesta técnica entregada por el oferente cumple de manera destacada con todos los requerimientos descritos en las especificaciones técnicas		100	
La propuesta técnica entregada por el oferente cumple de manera parcial con todos los requerimientos descritos en las especificaciones técnicas		50	
La propuesta técnica entregada por el oferente cumple mínimamente con todos los requerimientos descritos en las especificaciones técnicas		10	
			100%

II. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1 Normativa

Para que una Oferta se considere válida, deberá cumplir con las disposiciones de los términos de referencia, los cuales regirán el proceso de llamado a licitación, presentación de las Ofertas, apertura, adjudicación y todas las demás materias relacionadas con esta licitación.

La presente licitación y todos los servicios que se contraten, se regirán por los siguientes antecedentes según corresponda:

- Bases técnicas
- Bases administrativas
- Consultas y respuestas formuladas durante el proceso de licitación

2.2 Instrucciones

2.2.1 Publicación de Términos de referencia

Las presentes bases serán publicadas el día 07 de noviembre de 2024, en la página web <https://www.fudeaufro.cl/licitaciones/>

2.2.2 Consultas y Aclaraciones

Los interesados en participar en la presente Convocatoria podrán efectuar consultas relativas a las condiciones de participación, dirigidas por escrito al correo electrónico ptiagroalimentos.magallanes@ufrontera.cl con copia a victor.zambrano@ufrontera.cl. Las consultas que se envíen deben indicar nombre y correo electrónico de contacto.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al antes señalado, o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

Las consultas recibidas serán respondidas dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su presentación, directamente al correo electrónico desde el cual fueron formuladas. Se recibirán preguntas hasta el día **11 de noviembre a las 17:00 hrs.**

El Programa PTI Agroalimentos de Magallanes o Comité Evaluador, podrá efectuar, por iniciativa propia, aclaraciones a las normas de la presente Convocatoria, para precisar el alcance o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y dificulte la postulación.

Si se introdujeron modificaciones a las Bases, se podrá establecer un aumento prudencial del plazo para el cierre o recepción de las Ofertas, a fin de que las Consultoras u oferentes puedan conocer

los cambios y adecuar sus ofertas o ejerzan su derecho a desistir de continuar del proceso, el que en ningún caso podrá exceder de cinco (5) días hábiles.

En todos los casos, será obligación del(las) Consultora(s), revisar periódicamente la información enviada sobre la Convocatoria vía correo electrónico, y considerar para la preparación de su(s) Propuesta(s) la(s) respuesta(s) y aclaración(es) realizada(s) por la Fundación, como asimismo toda modificación introducida.

2.2.3 Recepción de ofertas

Los oferentes deberán presentar sus postulaciones en formato PDF digital, al correo ptiagroalimentos.magallanes@ufrontera.cl con copia a victor.zambrano@ufrontera.cl hasta las **17:00 horas del día 13 de noviembre de 2024**.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidas en los presentes términos de referencia serán declaradas inadmisibles.

La comunicación a través de la cual se avisará fecha de recepción de Ofertas y su fecha de cierre será el correo electrónico anteriormente indicado, así como para consultas de aclaraciones y todo acto relacionado con la presente Convocatoria.

Se tendrá por fecha y hora de recepción de la postulación, aquella que registre la Fundación en el acta de recepción de ofertas para la presente consultoría, incluyendo sus archivos adjuntos.

2.2.4 Apertura de las Ofertas

La apertura de las Ofertas se realizará el **14 de noviembre de 2024 a las 10:00 hrs**, por la Comisión de Evaluación del Programa designada para tal efecto.

Requisitos de admisibilidad

Los oferentes deberán enviar sus propuestas vía correo electrónico, ptiagroalimentos.magallanes@ufrontera.cl con copia a victor.zambrano@ufrontera.cl, en cuatro archivos independientes rotulados como se indican a continuación:

- Archivo 1. Declaración de inhabilidades
- Archivo 2. Experiencia del oferente y equipo de trabajo
- Archivo 3. Propuesta técnica y carta Gantt
- Archivo 4. Propuesta económica

La Consultora deberá presentar los antecedentes que correspondan según las indicaciones establecidas en las presentes Bases. Sin perjuicio de ello, la Fundación se reserva el derecho de exigir a las empresas las aclaraciones e información que estime necesarias para una adecuada comprensión de las Ofertas, pudiendo solicitar antecedentes complementarios a aquellos que hayan presentado al momento de enviarlas, con el objeto de aclarar, y siempre que con ello no se infrinja el principio de igualdad de los participantes en el proceso de licitación.

La Oferta que no cumpla con los requisitos de admisibilidad, correspondientes a cada instancia, serán declaradas **INADMISIBLES**, interrumpiendo su proceso de admisibilidad y descartando su participación de la etapa de evaluación.

2.2.5 Proceso de Evaluación de ofertas

Concluido el análisis de admisibilidad de las Ofertas, se procederá a la evaluación de aquellas que hayan sido declaradas admisibles.

El Comité de Evaluación, estará a cargo de velar por el procedimiento de evaluación de las Ofertas, siguiendo la metodología precedente, asegurando un tratamiento justo y equitativo durante el proceso, con el debido resguardo de la confidencialidad.

El postulante seleccionado será el que obtenga la mayor calificación.

Una vez concluida la evaluación, la Comisión de Evaluación, procederá a emitir un acta de adjudicación de la licitación, pudiendo proponer que el resto de las Ofertas queden en lista de espera.

En caso de existir igual puntuación entre Ofertas, el Comité Evaluador, podrá utilizar como criterio de evaluación la capacidad de la Consultora en términos de disponibilidad de recursos de profesionales asignados al estudio, prevaleciendo la Oferta con mayor despliegue de profesionales y experiencia de estos.

Las ofertas con calificación inferior a 60% no podrán ser seleccionadas.

2.2.6 Adjudicación

La adjudicación de la presente licitación se realizará con plazo máximo **el 18 de noviembre 2024**.

El oferente seleccionado será comunicado por correo electrónico.

2.2.7 Contrato

Una vez concluido el acto administrativo de adjudicación y notificación a Oferta seleccionada, el Agente Operador deberá suscribir el respectivo Contrato antes de la emisión del primer informe de avance. Sin perjuicio, de lo anterior, el plazo de la presente Consultoría será considerado a partir de la notificación.

El acuerdo deberá contener las características técnicas y económicas de la Consultoría, objeto de la Oferta presentada, considerando lo estipulado, no exhaustivamente, en las bases técnicas del presente documento.

El Contrato tendrá una duración máxima de 3 meses desde la adjudicación, **finalizando a más tardar el 20 de enero de 2025**. La Consultoría concluirá cuando se termine de ejecutar el 100% de su plan de trabajo y se encuentre aprobado e impresa la versión final del documento respectivo, posterior a esto, la Fundación realizará el pago del saldo de la Consultoría objeto de la presente licitación.

2.2.8 Incompatibilidades

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por el beneficiario de la consultoría dependiente de Corfo, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir la declaración jurada simple que se acompaña, en el anexo N°1, parte integrante de las presentes bases.

2.2.9 Jurisdicción dirimente

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en las bases y contrato, será sometida a la consideración de los tribunales ordinarios competentes. Para todos los efectos legales derivados de esta licitación, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Punta Arenas.

2.2.10 Cesión del contrato

Sin previa autorización de la Fundación, el adjudicado no podrá en caso alguno ceder, transferir, aportar o subcontratar los trabajos a que se refiere el presente contrato o celebrar cualquier acto que implique que el mismo sea ejecutado parcial o totalmente por un tercero. La infracción a esta obligación importará el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna y sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan.

2.2.11 Término anticipado del contrato

La Fundación podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

- Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato, especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
- Disolución de la entidad adjudicataria.
- Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio o trabajos presentado por el mismo oferente en su Carta Gantt o plan de trabajo presentado.

2.3 Forma y procedimiento general de pago de los servicios.

El presupuesto disponible para el servicio licitado es de **\$4.000.000** (cuatro millones de pesos) valor total impuestos incluidos.

Los pagos serán realizados de la siguiente manera:

Producto	Contenido	Plazo	Pagos
Producto 1	Guías prácticas de campo	2 meses contado desde inicio de ejecución	50% contra aprobación de Informe de avance
Productos 2, 3 y 4	Guía práctica de campo impresa y digital; Archivo con detalle proveedores	3 meses contados desde inicio de ejecución	50% contra aprobación conforme de Informe Final

PAGO 1: 55% del presupuesto total disponible, contra aprobación por parte del Agente Operador y Gobernanza del Programa del Producto N°1 conforme al detalle indicado en las presentes bases.

PAGO 2: 45% del presupuesto total disponible, contra aprobación por parte del Agente Operador y Gobernanza del Programa, de los Productos N°2-3-4 conforme al detalle indicado en las presentes bases.

El proceso dispondrá de diez (10) días hábiles para revisión y/o aprobación después de entregado cada informe, cumplido este plazo y no existiendo observaciones, se entenderá aprobado el informe respectivo. En caso de existir observaciones, el consultor contará con 5 días hábiles para resolverlas.

Los pagos se efectuarán cuando los informes estén con las correcciones y observaciones realizadas y aprobado en su totalidad por el Agente Operador y Gobernanza del Programa.

2.3.1 Facturación

Para los pagos antes mencionados, se deberán emitir las facturas conforme a lo siguiente:

NOMBRE: FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANIA

RUT: 71.195.600-K

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES (Ref. código 949903)

Glosa factura Pago 1:

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE A 55% DE “CONSULTORIA PARA LA GENERACION DE UNA GUIA PRACTICA DE CAMPO PARA AGRICULTORES” PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “AGROALIMENTOS” DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CÓDIGO 22PTI-228275-2.

Glosa factura Pago 2:

INFORME DE AVANCE 2 CORRESPONDIENTE A 45% DE “CONSULTORIA PARA LA GENERACION DE UNA GUIA PRACTICA DE CAMPO PARA AGRICULTORES” PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “AGROALIMENTOS” DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CÓDIGO 22PTI-228275-2.

2.4 Aspectos generales

La Consultora seleccionada será plenamente responsable por cualquier infracción de la ley N° 17.336 sobre eventual configuración de “Propiedad Intelectual”, originados de la presente Consultoría para con el Programa, sujeto de respectivo derecho.

La Fundación, por instrucción de la Gobernanza, se reserva el derecho de suspender o poner término a la presente licitación en cualquier momento de su desarrollo, sin expresión de causa, derecho que la Consultora reconoce desde el momento que aceptan participar en la licitación, liberando a la Fundación del pago de cualquier indemnización por gastos en los que hubieran incurrido con ocasión de la preparación y presentación de parte, o del total de la Oferta, u otros motivos, de acuerdo a lo estipulado en numeral nueve de las presentes Bases.

La utilización del material de imagen capturado (fotografías u otros), los documentos de trabajo y el producto resultante de esta consultoría serán de derecho único y exclusivo de Corfo y quién este mismo designe por escrito para su reproducción y distribución total o parcial.

Anexo N°1
Declaración jurada Simple
Empresa/Persona Jurídica

Ciudad, XX de xxxx de 2024

Señores

Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico la Araucanía

Presente

Yo, _____, RUT: _____, en representación de _____, declaro bajo juramento que, ninguno de los integrantes del equipo de trabajo que conforma la presente consultoría posee conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de las funciones para la licitación de Consultoría para la generación de una guía práctica de campo para los agricultores de la región de magallanes, correspondiente al Programa Territorial Integrado “Agroalimentos” de la región de Magallanes, código 22PTI-228275-2. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando alguno de los integrantes del equipo de trabajo es a su vez gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive: así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas

[FIRMA]

[Nombre]

[Rut]

Adjuntar C.I del representante legal

Anexo N° 2

Formato básico que debe seguir la elaboración de la experiencia del oferente.

N° de Servicios / Estudios de similar naturaleza	
Antigüedad del Oferente en Servicios similar naturaleza	

Experiencia del oferente en trabajos similares (principales proyectos o servicios) desarrollados en los últimos 10 años, según corresponda. Ordenar señalando en los primeros lugares los más recientes.

N°	Nombre del proyecto/Estudio (Fecha Inicio y término)	Nombre del cliente/mandante correo electrónico y número de contacto	Detalle del proyecto

Equipo de trabajo propuesto

N°	Nombre del profesional	Profesión	Experiencia asociada a la licitación

Cada profesional debe adjuntar su CV actualizado, adjuntando certificado de título

Nombre y Firma
RUT

Anexo N°3
Carta de compromiso profesionales

Ciudad, XX de XXX de 2024

Señores
Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico la Araucanía
Presente

La/El que suscribe [nombres y apellidos], Cédula de Identidad N° [XX.XXX.XXX-X], [Estado Civil], [Profesión], [domicilio], declaro mi compromiso para participar en la ejecución de la **“CONSULTORIA PARA LA GENERACION DE UNA GUIA PRACTICA DE CAMPO PARA AGRICULTORES”** para el **Programa Territorial Integrado “Agroalimentos de la Región de Magallanes, CÓDIGO 22.PTI – 228275-2**, en las actividades que la empresa [nombre de la empresa/organización], [razón social], RUT [], establece mi participación en el plan de trabajo presentado en la presente licitación.

[FIRMA]

[Nombre]

[Rut]

Anexo N°4

Contenido de Plan de Trabajo y Carta Gantt de la Oferta

Etapas y Actividades	Profesional responsable	Horas comprometidas	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Etapas					
Actividad					
Actividad					
Producto					
Etapas					
Actividad					
Actividad					
Producto					
Etapas..					

El consultor podrá establecer las etapas y actividades que considere más adecuadas para completar el proyecto.

Nombre y Firma representante legal
RUT

Anexo N°5
Oferta Económica Detallada

NOMBRE Y RUT DEL OFERENTE:	
---------------------------------------	--

CONTRATACIÓN DE SERVICIO “CONSULTORIA PARA LA GENERACION DE UNA GUIA PRACTICA DE CAMPO PARA AGRICULTORES”	Precio en pesos
PRECIO FIJO TOTAL SIN IMPUESTOS	
IMPUESTOS*	
PRECIO FIJO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS	

*Nota 1: En caso que se emitan facturas exentas de pago,
se debe señalar expresamente en este cuadro.

Nombre y Firma
RUT

<<< FIN DE DOCUMENTO >>>